

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 74

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2018-3271** *Información pública de expediente de previa autorización ante la CROTU, para construcción de edificio de alojamiento turístico rural en Primudo, en Cabárceno.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por doña Ana María Díez García, para construcción de edificio de alojamiento turístico rural en Primudo del pueblo de Cabárceno.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 28 de marzo de 2018.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2018/3271

CVE-2018-3271